



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA

¡Sirviendo!

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

RECIBIDO
19 JUL 2024

HORA: 3:25 EXP. No.
RECIBIDO POR Evelin Guzmán

☎ 5980-0535

📍 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

📍 BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

*Secretaria del Consejo Municipal
de Desarrollo Urbano y Rural*

del Municipio de Guastatoya, El Progreso.

Guastatoya, El Progreso 17 de julio de 2024.

Evelin Noemi Guzmán García
Encargada, Unidad de Información Pública
Municipalidad de Guastatoya

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas sus actividades.

De manera atenta, manifiesto que de conformidad a lo que se refiere el numeral 5 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Guastatoya, durante el **AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, remito los Objetivos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Guastatoya.

Sin otro particular, me suscribo,
Atentamente,

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA DE COMUDE
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
COMUDE



OBJETIVO:

Los Objetivos del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Guastatoya del departamento de El Progreso, se define de conformidad con lo que para el efecto, regula la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 3, el cual establece: “El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.”

